

INFORME SECRETARIAL.-

Ubalá, Cundinamarca.- 06 de Noviembre de 2020. En la fecha paso las presentes diligencias al Despacho del señor Juez, informándole que el presente proceso se encuentra para fijar fecha para audiencia de lectura de fallo, sírvase proveer.

El Secretario,



BERNARDO OVALLE TORRES



Auto Sustanciación Civil No. 0258

DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ubalá, Cundinamarca.- 06 de Noviembre de 2020.


Reivindicatorio No. 258394089001**2018-00097**

Dte.: José Miguel Ubaldo Peña.

Ddo.: José Humberto Martínez.

Para llevar a cabo la audiencia de lectura de fallo, se fija el próximo día 10 de Diciembre del año en curso a la hora de las diez de la mañana (10:00 AM). De conformidad con el Decreto 806 de 2020, que privilegia el uso de medios virtuales la presente diligencia se efectuara por este medio.

NOTIFIQUESE



PEDRO GUILLERMO ACHURY HERNÁNDEZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 34, hoy 09 Noviembre 2020



BERNARDO OVALLE TORRES
Secretario